



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 AGO 2011

Expte. N° 17.085/10

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado General y Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir dos (2) cargos de AYUDANTE DE COCINA, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 212/215 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual establece un orden de mérito y aconsejan la designación de los Sres. Sergio Guillermo BORJA y Enrique Juan Manuel TEVES.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a Sres Sergio Guillermo BORJA, D.N.I. N° 17.864.935 y Enrique Juan Manuel TEVES, D.N.I. N° 26.899.183, como AYUDANTES DE COCINA, Categoría 7 del Agrupamiento Técnico para el Comedor Universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0056-11.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a los Sres. BORJA y TEVES, que disponen de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicien en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dichas designaciones en la respectivas partidas individuales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



ING. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0516-11